



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
28 de abril de 2008

Original: español

---

**Asamblea General**  
**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Temas 69, 86 y 108 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**El estado de derecho en los planos nacional  
e internacional**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Carta de fecha 23 de abril de 2008 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Cuba ante  
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento la Declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en ocasión de cumplirse el próximo 8 de mayo el primer año de la liberación definitiva, en los Estados Unidos, del connotado terrorista internacional Luis Posada Carriles (véase el anexo).

Le ruego que haga distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 69, 86 y 108 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Rodrigo Malmierca Díaz**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 23 de abril de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba**

16 de abril de 2008

El próximo día 8 de mayo, se cumplirá el primer año de la liberación definitiva del terrorista Luis Posada Carriles en los Estados Unidos.

En aquella ocasión, la jueza Kathleen Cardone así lo dispuso, desestimando los cargos que el Gobierno de los Estados Unidos había interpuesto en contra de Posada. El terrorista solo había sido acusado de cometer fraude y mentir al Servicio de Inmigración y Aduanas para obtener su naturalización en dicho país. La jueza dijo entonces: “El centro de este caso no es el terrorismo. Es el fraude migratorio. El terrorismo y la decisión de si un individuo debe ser o no clasificado como terrorista, descansa en la discreción de la rama ejecutiva”.

El Gobierno de los Estados Unidos no ha acusado a Posada por sus actos terroristas, a pesar de que dispone de todas las pruebas que se derivan de su vieja relación con él y de las que Cuba le ha suministrado desde el año 1998.

Paradójicamente, fue la propia jueza Cardone la que, en uno de sus dictámenes iniciales, resaltó el hecho de que se trata de un peligroso terrorista, e incluso enumeró parte del rosario de fechorías cometidas por ese siniestro personaje.

La jueza Cardone recordó la participación de Posada en algunos de los hechos más repudiables del pasado siglo. La larga lista incluye el escándalo Irán-Contras, el derribo del vuelo 455 de Cubana de Aviación, la explosión de bombas en centros turísticos de La Habana en 1997 y los planes para asesinar al Comandante en Jefe, en Panamá, en el año 2000.

El Ministerio de Relaciones Exteriores denuncia la cómplice inacción del Gobierno de los Estados Unidos y la protección otorgada por la Administración del Presidente George W. Bush a Luis Posada Carriles.

Mientras insiste en presentarse como el líder de su autoproclamada “guerra contra el terrorismo”, el Gobierno de los Estados Unidos continúa ignorando la solicitud de extradición de Posada, presentada el 15 de junio de 2005 por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente George W. Bush se niega a procesarlo como lo que realmente es, un terrorista, con lo cual viola descaradamente su propia legislación y sus obligaciones internacionales. Demuestra, una vez más, su compromiso personal con la mafia cubanoamericana de Miami.

La liberación del terrorista y ex agente de la Agencia Central de Inteligencia demuestra que su banal enjuiciamiento en los Estados Unidos es una farsa.

Los ridículos y vergonzosos esfuerzos de la fiscalía para dilatar una y otra vez el caso de fraude migratorio presentado constituyen una maniobra legal dilatoria que impide la justicia, extraordinariamente demorada en este caso.

Contrasta de forma significativa con la feroz actitud de esa misma fiscalía en el caso de nuestros Cinco Héroes, luchadores contra el terrorismo, a varios de los cuales se condenó incluso a cadena perpetua, en un turbio proceso desarrollado ante un parcializado tribunal judicial de Miami.

Mientras tanto, a la defensa legal del terrorista se le permiten innumerables plazos para continuar el infinito proceso migratorio, que no garantiza la imposición de sanción alguna, por mínima que fuese, al terrorista liberado.

Un tratamiento igualmente benigno han recibido los terroristas Santiago Álvarez, Osvaldo Mitat y Ernesto Abreu. Ellos fueron sancionados el 11 de febrero de este año, por el juez David Briones, a 10, 8 y 2 meses de privación de libertad, respectivamente, por haberse negado a declarar contra Posada, tras introducirlo ilegalmente en los Estados Unidos en la embarcación *Santrina*.

Lo mismo ha ocurrido en los casos de sus cómplices Rubén López Castro y José Pujol, a quienes la jueza Cardone sancionó por la misma razón, el pasado 17 de marzo, a 10 y 3 meses de privación de libertad y a multas de 500 y 250 dólares, respectivamente.

La apacible vida del terrorista Luis Posada Carriles en Miami, garantizada por el Gobierno de los Estados Unidos, se unirá a la larga lista de vejámenes, violaciones y atrocidades por las que será recordada la Administración Bush.

¿Cómo podría olvidarse el secuestro secreto de personas en cualquier parte del mundo y la aprobación de la tortura, todo con el pretexto del enfrentamiento al terrorismo?

Cuando solo le restan nueve meses de mandato, va quedando claro que el legado de esta Administración en la lucha contra el terrorismo será el de la hipocresía y la falta de voluntad política para combatirlo, cuando hacerlo resulta inconveniente para los intereses políticos norteamericanos.

La impunidad asegurada por el Gobierno de los Estados Unidos a Luis Posada Carriles es otra prueba de la necesidad que tiene nuestra patria de defenderse del terrorismo anticubano, originado y financiado desde ese país.

Por combatir el terrorismo, nuestros Cinco Héroes cumplirán 10 años de injusta y cruel prisión en cárceles norteamericanas, el 12 de septiembre de este año.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ratifica que el pueblo cubano continuará exigiendo justicia contra el criminal.